



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2032/21

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2021, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 757/2021. Modificación presupuestaria 24/2021. Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.
- Expediente 868/2021. Modificación presupuestaria 31/2021. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 5 de octubre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.